



**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO
PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN PUESTO DE
INTERVENTOR-TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE MONÓVAR**

Reunidos en la Casa Consistorial, a las 8,30 horas del día 27 de marzo de 2023, en relación al proceso selectivo arriba referido, se constituye el Tribunal de Selección designado mediante Decreto de la Concejalía de Personal nº 2023-0391, formado por los siguientes integrantes:

Presidenta	Dña. María Lafuente García
Vocal 1	Dña. Josefa Aldeguer Aldeguer
Vocal 2	Don. José María Sánchez Costa
Secretaria	Dña. Clara Palacios Espadero

No asiste: Dña. Esther Fuertes Olivera.

Dada la presencia tanto de la Presidenta como de la Secretaria así como de los vocales ut supra referidos concurre el número de miembros necesarios para la existencia de quorum, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida constitución y actuación, por lo que se inicia la sesión, y el Tribunal procede a:

PRIMERO – Conformar el examen de la fase de oposición consistente en dos ejercicios, un primer ejercicio de carácter teórico y un segundo práctico, siendo este el reproducido en el anexo I.

SEGUNDO. – Siendo las 10,00 horas, se procede al llamamiento de los aspirantes convocados, siendo los asistentes:

Apellidos, nombre	DNI
Marín Loza, José Antonio	*****113*
Cerdá Bautista, Víctor	*****586*

TERCERO.- Se procede a la realización de los exámenes de forma anónima, identificando a los aspirantes mediante un código asignado de forma aleatoria.

Comienza la realización de la parte teórica a las 10:15 horas y finalizando a las 11:15 horas. La parte práctica da comienzo a las 11:30 hora, finalizando a las 13,30 horas.





CUARTO.- El Tribunal procede a la corrección del primer ejercicio de carácter teórico, de acuerdo con los criterios de calificación recogidos en el Anexo II.

Las calificaciones obtenidas al primer ejercicio de carácter teórico sobre un total de 20 puntos, requiriéndose una nota mínima de 10 puntos para su superación, son:

CÓDIGO	PUNTUACIÓN
73699262	18
14675317	0

POR ELLO, EL TRIBUNAL POR UNANIMIDAD ACUERDA

PRIMERO.- Publicar las calificaciones obtenidas por los aspirantes, indicándoles que disponen de un plazo de **2 días hábiles** para formular las reclamaciones que estimen oportunas.

SEGUNDO.- Finalizado tal plazo, se procederá a la corrección del segundo ejercicio.

La Presidencia da por terminada la reunión, siendo las 14,30 h., y para que quede constancia de lo tratado, yo el Secretario redacto acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes, doy fe.

La Secretaria del Tribunal, fecha y firma digital.

